



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1722/24 -

BUENOS AIRES 16 AGO 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el EX-2024-04390910- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 3908/08 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de la Maestría, presentada por el Coordinador Dr. Pablo Damián Colmegna, del día 10 de Julio de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de agosto de 2024.

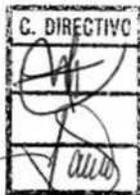
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada el Acta de Comisión del 10 de julio de 2024 de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

1722/24 -

Acta de Comisión
Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

ACTA N° 06/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al **día 10 del mes de julio de 2024**, habiendo sido consultados los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, designados por Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 1085/11 del día 29 de septiembre de 2011, Dra. Susana Albanese, Dra. Silvina González Napolitano, Dr. Raúl Emilio Vinuesa y Dr. Juan Antonio Travieso, se presta conformidad para:

- Respecto de la alumna ALVAREZ, Mariana Soledad, DNI 28.721.394, (cohorte 2021/2022):
- Pedido de equivalencia de la materia "*Metodología de la Investigación*" correspondiente al *Ciclo D* del plan de estudios de la **Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos** de acuerdo al plan de estudios según Resolución (CS) N° 6941/13.

Se eleva el presente trámite para aprobación del Consejo Directivo de esta Facultad en el marco de lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.

Suscribe este Acta el Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Pablo D. Colmegna, designado por Resolución (CD) N° 692/23, de conformidad con la Resolución (CS) N° 8175/13, artículos 2 y 7.

**Ab. Pablo Damián
Colmegna**

Coordinador de la Maestría y Carrera de
Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos